



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR		Sesión ordinaria virtual sincrónica		ACTA	14
FECHA		Junio 20 de 2024	HORA INICIO	5:05 PM	HORA FIN 7:00 PM
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO
Jairo Humberto Lara Zarate		Delegado de la ministra de Educación Nacional			X
NO PROVISTO		Delegado de la Presidencia de la República			N/A
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca			X
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes		Exrector Universitario			X
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario del Consejo			X
OBJETIVO					
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 20 de junio de 2024.					
ORDEN DEL DÍA					
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Informe de la señora Rectora y avance del proyecto nueva sede Planta Física de la Universidad y revisión y aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza a la Señora Rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez, para realizar las acciones, gestiones y trámites necesarios que permitan concretar la adquisición de dos (2) bienes inmuebles.” 4. Proposiciones y varios.					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
1. Llamado a lista y verificación del quórum. El secretario del Consejo, Andrés Oyola, extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.					
2. Aprobación del Orden del día. El Secretario del Consejo pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. Luego de dicha aprobación, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.					

3. Informe de la señora Rectora y avance del proyecto nueva sede Planta Física de la Universidad y revisión y aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza a la Señora Rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez, para realizar las acciones, gestiones y trámites necesarios que permitan concretar la adquisición de dos (2) bienes inmuebles.”

La señora rectora María Ruth Hernández inició su intervención destacando los esfuerzos continuos desde el acuerdo de 2020. Presentó varios escenarios al Consejo Superior con el objetivo de avanzar técnica, financiera y legalmente con relación al predio ubicado en la calle 166, propiedad del Ministerio de Educación. Comentó que se proporcionará un contexto sobre los eventos ocurridos desde el último Consejo Superior hasta la fecha actual y mencionó su asistencia a una reunión en la Secretaría de Planeación del Distrito convocada por dicha entidad. La Secretaría de Planeación emitió la citación correspondiente, y tuvieron la oportunidad de asistir el viernes 7 de junio con delegados del Ministerio de Educación, en dicha reunión en representación de la Universidad asistió la doctora Yaira y el doctor Tarquino quienes más adelante explicará las conclusiones alcanzadas.

La doctora María Ruth Hernández enfatizó que en ese encuentro se proporcionó un contexto exhaustivo por parte de la universidad para evitar decisiones que puedan resultar en errores legales y consecuencias indeseables. Se exploró la normativa de planeación distrital y la viabilidad de la transferencia gratuita de dicho predio por parte del Ministerio a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Además, subrayó que se están investigando todas las acciones relacionadas con la adquisición del predio, así como los procesos en curso en la Planeación Distrital. Todo esto será validado en el comité de verificación una vez se tenga la información completa y coordinada con el Ministerio de Educación Nacional.

La señora rectora mencionó que se han realizado precisiones sobre la viabilidad y el tiempo transcurrido en el desarrollo de la estrategia de Toberín dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y lo que eso implica. Además, destacó que hasta ahora han transcurrido aproximadamente 3 años y medio y que falta un tiempo similar para completar plenamente esta estrategia. Esto es crucial tanto para su conclusión como para considerar posibles modificaciones normativas que podrían permitir excepciones o ampliar oportunidades que faciliten avanzar con el predio en cuestión.

Por otro lado, la señora rectora mencionó que se presentará una nueva propuesta que fue discutida y aprobada por el comité técnico establecido dentro de la universidad. Esta propuesta se refiere a la adquisición de un nuevo predio ubicado en la calle 74 sobre la Caracas, perteneciente a la Universidad Central. Se resaltaron las ventajas que traería consigo la adquisición de este predio, y los detalles específicos serán expuestos por la doctora Yaira y el doctor Tarquino. La señora rectora enfatizó que este acercamiento ha sido muy significativo, aunque han estado buscando la transferencia gratuita debido al costo del predio, que ha sido demorado por cuestiones procedimentales, considera que es su responsabilidad presentar simultáneamente varias alternativas para avanzar. En este contexto, esta nueva propuesta se considera técnica y jurídicamente viable, y se busca el apoyo del Ministerio de Hacienda y de Educación para asegurar los recursos necesarios para la adquisición del predio. Además, se mencionó la necesidad de adquirir un edificio adicional para la parte administrativa de la universidad, lo que implica la consideración de dos predios simultáneamente.

En este sentido, la doctora María Ruth Hernández expresó el deseo de avanzar y solicitó al Consejo que revise detalladamente esta nueva propuesta, brindando todo su apoyo y sugerencias. Mencionó que durante la reunión con la rectora de la Universidad Central, se destacó la importancia de obtener toda la información relevante, y para ello propuso la suscripción de un acuerdo de confidencialidad. Esta medida se justificó debido a una experiencia previa negativa, donde otra universidad adelantó negociaciones para obtener un predio sin cumplir con los términos acordados. La señora rectora hizo hincapié en que el procedimiento requiere el respaldo del Consejo Superior Universitario para firmar el acuerdo de confidencialidad, lo cual permitirá obtener los documentos jurídicos y técnicos necesarios para la adquisición del predio. Esto incluye avalúos, certificados de libertad y tradición del inmueble.

Además, mencionó que se han logrado algunos avances en la obtención de información relevante, los cuales serán expuestos por la Dra. Yaira y el Dr. Tarquino en la siguiente parte de la reunión, a quienes cedió la palabra para continuar con la presentación de estos avances.

Una vez autorizados para el uso de la palabra, el doctor Carlos Andrés Tarquino y la doctora Yaira Londoño procedieron a detallar todas las características de la nueva alternativa mencionada anteriormente por la rectora mediante una presentación y muestran las pruebas de asistencia y conclusiones a la mesa técnica realizada el 7 de junio tal como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Objeto Reunión: Mesa técnica - Acción Popular 428-2014
 Lugar: Secretaría Distrital de planeación
 Hora: Junio 7 de 2024 - 2:00 pm

No	NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Mónica Patricia Hernández	UCMC	Rectora	3102225410	monipat.hernandez@uncolemayor.edu.co
2	Yaira Londoño Domínguez	UCMC	Asesora	3134958141	Yaira.londono@uncolemayor.edu.co
3	Carlos Andrés Tarquino	UCMC	Asesor	3102459109	carlotaquino@hotmail.com
4	Edwin Humberto Pardo	Ministerio de Educación	Alcalde	3204944443	edwin.pardo@mineducacion.gov.co
5	Hector Díaz Rivas	Ministerio de Educación	Alcalde	3114234449	hector.diaz@mineducacion.gov.co
6	Rodrigo del Pilar Contreras	Ministerio de Educación	Alcalde	3155152806	rodrigo.p@mineducacion.gov.co
7	Conrado Buitrago Rivas	SDP	Asesor	3023639449	conrado@sdp.gov.co
8	Nelson Camacho	SDP	Subdirector	3115153553	nelson.camacho@sdp.gov.co
9	Yolanda María Domínguez	SDP	Asesora	3002355555	yolanda.dominguez@sdp.gov.co
10	Ugo Humberto Lora	Ministerio de Educación	Asesor	3176490669	uhlor@mineducacion.gov.co
11	Carolina Rivas	SDP	Asesora	3004795554	carolina@sdp.gov.co



Sede principal: Calle 28 No. 58-02 - PBX. 2 41 88 00
 Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
 www.uncolemayor.edu.co - contacto@uncolemayor.edu.co
 NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

CONCLUSIONES	CONCLUSIONES
Mientras no se encuentre reglamentada la actuación estratégica Toberín, el índice de construcción base (ICb) es de 0,2, conforme interpretación normativa sostenida por la SDP. Para la reglamentación de las actuaciones estratégicas, el Decreto 555 de 2021, previo un plazo de seis (6) años. Cumplido el plazo, sin que se haya expedido la reglamentación de la Actuación Estratégica, se aplicarán las normas previstas en el POT, Decreto 555 de 2021	Mediante Acuerdo 927 de 2024, a través del cual se aprobó Plan de Desarrollo Distrital, el artículo 304 se redelimitarán las actuaciones estratégicas Secretaría Distrital de planeación manifiesta que el predio es viable, el proyecto se puede desarrollar por etapas de acuerdo con los 3 escenarios descritos, siendo una primera etapa de desarrollo del proyecto bajo el Ibc en un área de 4.000 m2 de construcción.

Predio Universidad Central Calle 75 No 15-65



ESTUDIO DE LA TRADICIÓN DEL PREDIO DENOMINADO Calle 75 No. 15 – 65/91 - Localidad de Chapinero

Clase de Inmueble:	Urbano
Ubicación:	Bogotá D.C.
Dirección Catastral:	Calle 75 No. 15 – 66/91
Matrícula Inmobiliaria:	50C-1510674 ORIP – Zona Centro.
Fecha de apertura:	19 de junio de 2000
Código Catastral:	AAA0201RARU
Propietario Actual:	Universidad Central

Área: Dos mil setecientos sesenta y ocho metros cuadrados (2.768 m2) de conformidad con lo señalado en el folio de matrícula inmobiliaria en DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS.

Dos mil setecientos cuarenta y dos con treinta y tres metros cuadrados (2.742,33 m2) de conformidad con lo señalado en el certificado catastral.

ESTUDIO DE LA TRADICIÓN DEL PREDIO DENOMINADO Calle 75 No. 15 – 65/91 - Localidad de Chapinero

GRAVAMENES Y AFECTACIONES. De acuerdo con la información suministrada por la Universidad Central, el predio con matrícula inmobiliaria No. 50C-1510674, **no cuenta con limitaciones, gravámenes o afectación en la línea de propiedad.**

ESTADO DE OCUPACIÓN. De conformidad con la información jurídica y la visita realizada a terreno, se evidenció que **el predio no presenta ocupación alguna.**

BIEN DE INTERES CULTURAL. Una vez verificado en el sistema SINUPOT el predio con matrícula inmobiliaria No. 50C-1510674, se evidenció que el mismo **no tiene la condición de bien de interés cultural, como tampoco tiene colindancia con bienes de interés cultural.** Además, en su matrícula inmobiliaria no se encuentra anotación alguna que dé cuenta de dicha limitación el desarrollo urbanístico.

ESTUDIO DE LA TRADICIÓN DEL PREDIO DENOMINADO Calle 75 No. 15 – 65/91 - Localidad de Chapinero

CONCLUSIONES

1. No existe ningún riesgo en la titularidad en cabeza de la Universidad Central.
2. El predio objeto de estudio no poseen limitaciones al dominio o gravámenes que impidan la disposición del mismo.
3. El predio se encuentra a paz y salvo en relación con los impuestos prediales y valorización y no tiene obligación de plusvalía, así como tampoco existen asuntos sancionatorios policivos ni ambientales.
4. El predio sólo cuenta con una diferencia de cabida entre lo consignado en el certificado de tradición y libertad y el certificado catastral, que no incide de manera alguna en la decisión de renta o de adquisición final.



COMPONENTE URBANÍSTICO Calle 75 No. 15 – 65/91 - Localidad de Chapinero

ANÁLISIS

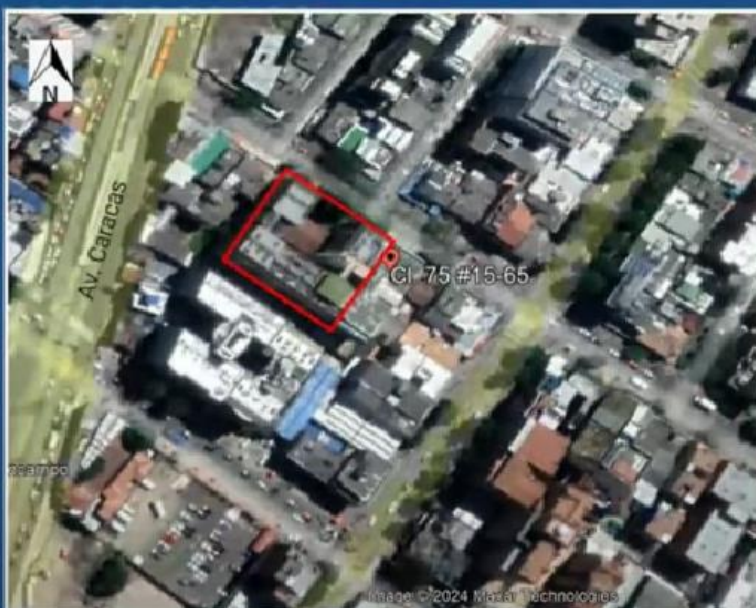
El predio tiene licencia de construcción en la modalidad de obra nueva No. 000019 del 16 de febrero de 1996, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, la cual tiene un uso aprobado de **INSTITUCIONAL CLASE III**.

La norma que le dio origen al proyecto presentado por la U Central es el Acuerdo 6 de 1990, mediante el cual, se "...adoptó el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá...", y el Decreto 735 de 1993, "por el cual se asigna y reglamenta el Tratamiento General de Actualización en las Áreas Urbanas..."

Con la entrada en vigencia del Decreto 190 de 2004, el predio quedó dentro de la Unidad de Planeamiento Zonal UPZ 88 – 97 CHICÓ LAGO REFUGIO, pero como el predio contaba con la respectiva licencia de construcción, los usos y/o edificabilidad siguen siendo los permitidos en la misma, manteniéndose el uso **INSTITUCIONAL CLASE III**.



INFORMACIÓN PREDIO



Dirección : Calle 75 No 15-65

Área predio : 2.768 m²

Área construida: 13.466 m²

Localidad : UPL Chapinero

Destinación Catastral: Dotacional
Privado

Matrícula Inmobiliaria: 50C-1510674
ORIP – Zona Centro.

Código Catastral:
AAA0201RARU

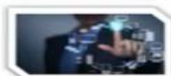


AULAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS



90

Aulas para Clases / Capacidad entre 30 a 45 Estudiantes



18

Aulas de Informática / Capacidad 18 a 25 Estudiantes



18

Aulas especializadas / Capacidad 30 - 40 Estudiantes



3

Auditorios / Capacidades 200 - 120 - 50 Estudiantes



AULAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS



1

Biblioteca / Capacidad 100 Estudiantes



1

Cafetería / Capacidad 460 Estudiantes

Tipo de espacio	Aulas	Aulas especializadas	Computo	Auditorio	Cafetería
Cantidad	90	18	18	3	1.132 m2
No de estudiantes	3.168	358	402	200 - 120 - 54	460



Tabla. Relación de algunos ambientes escolares del predio de la Calle 75 No. 15 - 65/91. Fuente: Dirección técnica Universidad Central

Predio Universidad Central - Calle 75 No 15-65



Universidad Central	área lote	área construida
	2.768	13.466

Sedes Unicolmayor	área lote	área construida
Sede principal	16.177	16.454
Otras sedes	2.919	5.518
	19.096	21.972

Matrícula actual	Sede principal	otras sedes
	4.743	872
	5.615	



Predio Universidad Central – Calle 75 No 15-65

Sede y/o Dirección	Jornada	Programa	Matrícula
Principal	Mañana, tarde	Administración de Empresas Comerciales	2.762
Calle 34	Diurna	Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería	600
			3.362
Sede y/o Dirección	Jornada	Programa	Matrícula
Principal	Nocturno	Administración de Empresas Comerciales	1.819
Calle 34	Nocturno	Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería	144
			1.963
Sede y/o Dirección	Jornada	Programa	Matrícula
Principal	Sabatina	Maestría en Microbiología	145
Principal	Viernes y sábados	Maestría en Desarrollo Humano	17
Calle 34 5-45	Viernes y sábados	Especialización Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	50
Sede 7 Calle 34 5-71	Viernes y sábados	Especialización Edificación Sostenible	50
Sede 3 Calle 34 6-56	Martes y Jueves	Especialización Tecnológica en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación	53
Sede 3 Calle 34 6-56	Viernes y sábados	Especialización en Derecho Internacional Público	19
Sede 7 Calle 34 5-71	Viernes y sábados	Maestría en Derecho Penal	6
			290

Tabla. Relación de sedes, por programa, jornada y matrícula de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Fuente: Elaboración propia – Información suministrada Oficina de Planeación - Unicolmayor



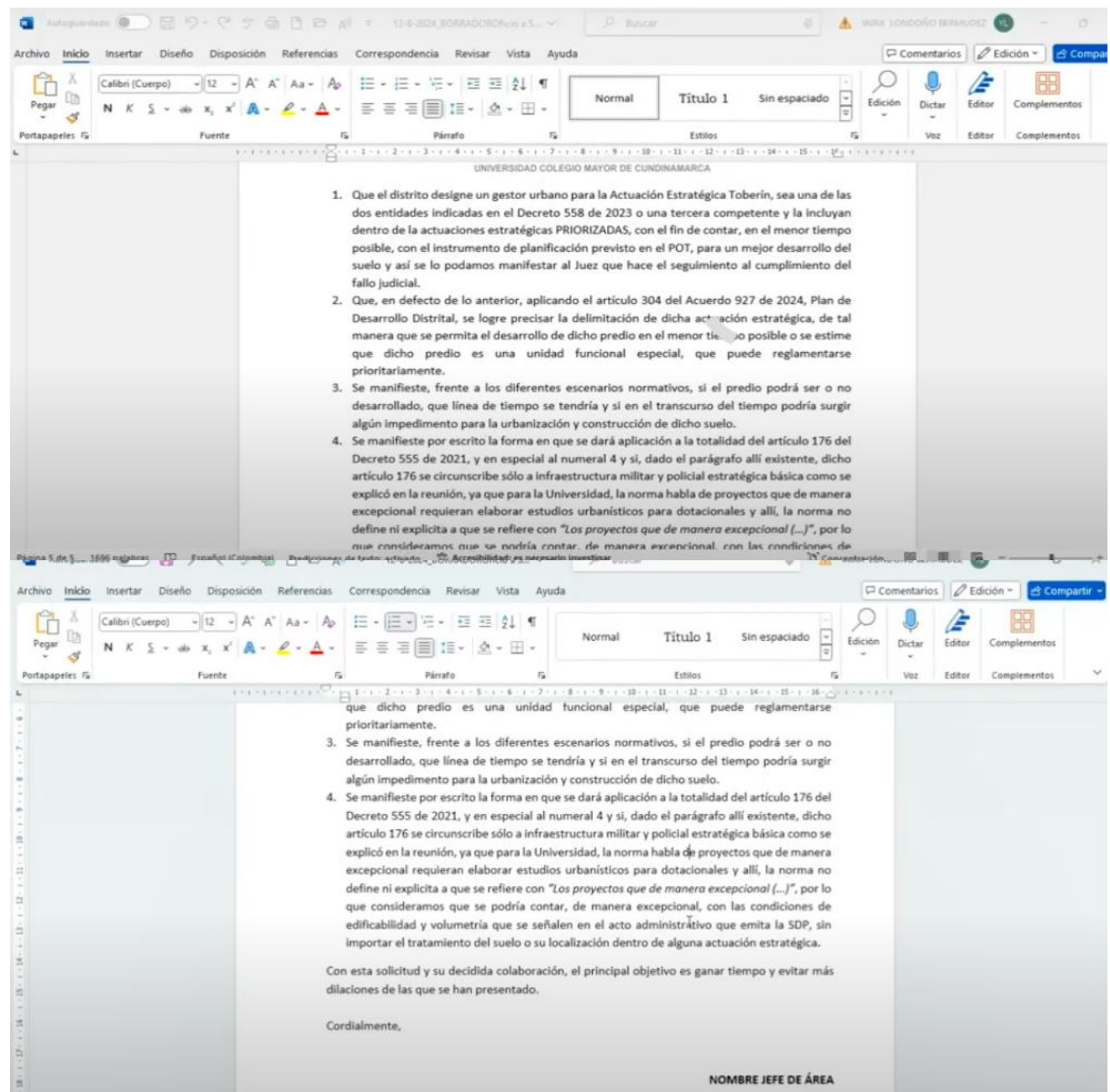
EVALUACIÓN DE PROBABILIDAD, IMPACTO Y CRITICIDAD RIESGOS PRIORITARIOS								
ID	RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO				IMPACTO PONDERADO	CRITICIDAD PONDERADA
			CRONOGRAMA	COSTOS	CALIDAD	ALCANCE		
			40%	30%	10%	20%		
ER1	Declaratoria de nulidad del Decreto No 555 de 2021	-4	-4	1	-4	-4	3	12
ER2	Medida cautelar de suspensión al Decreto No 555 de 2021	-4	-4	1	-4	-4	3	12
ER3	Retraso en cronograma del proceso de reforzamiento, modificación y ampliación en el inmueble por reviviscencia del Decreto 190 de 2004.	-3	-4	0	-1	-4	-4	-12
ER4	Falta de actualización de áreas y linderos en el predio.	-5	-4	-1	-1	-1	-2	-10
ER5	Reducción en área de ocupación, en cumplimiento de norma urbanística sobre vía proyectada desarrollo Primera línea del metro	-2	-5	-1	-1	-1	-3	-6
ER6	Demora en la actualización topográfica del predio en catastro Distrital	-3	-4	-1	-1	-1	-2	-6
ER7	La no concertación en la negociación de la compra del predio, derivada del resultado del avalúo realizado por Unicolmayor	-2	-4	0	-2	-2	-4	-8
CRITICIDAD DEL PROYECTO RESIDUAL								-2,57



La doctora Yaira Londoño presenta a los consejeros un video en el cual se detallan las características y permite visibilizar la infraestructura del predio que se pretende adquirir. Al finalizar el video, la señora rectora interviene para mencionar que según este acuerdo es necesario buscar de manera inmediata un edificio administrativo dentro del perímetro y comenta que junto con el doctor Tarquino, se ha estado analizando por qué esto formaría parte del acuerdo. Se mencionó que esta sede permitiría avanzar en los costos de adecuación y evitaría la necesidad de construir por etapas, teniendo en cuenta el tiempo que esto conlleva, lo cual también aceleraría el progreso general. La señora rectora solicitó a la doctora Yaira que compartiera con los consejeros el oficio que se está radicando para obtener conclusiones con respecto al tema del predio en la calle 166.

La doctora Yaira Londoño mencionó que en el oficio que están radicando en Planeación Distrital con motivo de la mesa técnica realizada, se proporcionó una trazabilidad que detalla la acción popular de la universidad, indicando el incumplimiento de la universidad respecto al fallo. Además, se les presentó nuevamente las

características del predio y después de exponer todo lo mencionado, se les hizo varias solicitudes, detalladas a continuación:



La señora rectora María Ruth Hernández destacó que considera que el predio perteneciente a la Universidad Central cumple con requisitos importantes y necesarios, proporcionando movilidad y acceso a todos los estamentos de la universidad. Subrayó que encontrar terrenos en Bogotá que ofrecen un abanico tan amplio de posibilidades no es tarea sencilla, en este sentido, mencionó que el predio de la calle 166 se ve afectado por el desarrollo de la estrategia, lo cual no se tenía previsto y ha llevado a que hasta el día de hoy no se haya concretado la transferencia gratuita. Sin embargo, enfatizó que el proceso no puede detenerse y debe seguir avanzando. Por lo tanto, esta nueva propuesta integralmente aborda muchas de las expectativas acumuladas a lo largo de los últimos 4 años y cumple con la mayoría de los requisitos necesarios.

Hizo hincapié en que uno de los costos importantes son las adecuaciones necesarias para adaptar el edificio y ponerlo en uso en un corto plazo, además mencionó la adquisición de un edificio alterno para cumplir con las

necesidades administrativas. Señaló que han avanzado en las negociaciones, aunque aún se está a la espera de un comunicado oficial por parte de la Universidad Central.

En cuanto al avalúo, indicó que inicialmente se había estimado en alrededor de 66.000 millones, pero se espera una actualización que podría situarlo en aproximadamente 70.000 millones según proyecciones. También se mencionó la consideración de otro edificio para la parte administrativa, con un avalúo aproximado de 9.000 millones y una promesa de compra-venta en curso. Estos detalles deben ser presentados formalmente ante los Ministerios y el Juez, demostrando que se está presentando una propuesta viable. La señora rectora mencionó que están a la espera de estudios adicionales para obtener una proyección más precisa.

El doctor Dumar Cruz destacó que considera la ubicación como muy estratégica debido a la facilidad de transporte y la proximidad con otras universidades. Expresó que la propuesta parece muy viable y solicitó al doctor Jairo Lara que impulse la iniciativa ante el Ministerio de Educación. Aunque reconoció que el sitio propuesto cumple parcialmente, enfatizó que los estudiantes probablemente necesitarán más recursos en el futuro. El doctor Duwer Parra se pronunció expresando su grata sorpresa por la gestión de la señora rectora María Ruth, y se sumó a las observaciones del doctor Dumar sobre las oportunidades que se están materializando después de años de promesas. Destacó que mantener la capacidad de matrícula es motivo de orgullo, felicitó a todo el equipo involucrado y agradeció a todos por su esfuerzo finalmente.

La doctora Eulalia Jaimes Cáceres tomó la palabra mencionando que desde 1997 ha luchado para que los estudiantes no tengan que salir del predio, y expresó su emoción y sorpresa al ver este objetivo tan cercano después de tantos años, lo cual la llena de orgullo. En nombre de la comunidad, agradeció este logro y de manera objetiva, destacó las oportunidades que se presentan en esta nueva sede, enfatizando la infraestructura, movilidad, accesibilidad y la posibilidad de adecuar en lugar de construir, lo cual le apasiona aún más. Consideró que en términos de bienestar estudiantil, la sede está bien equipada con una cafetería y espacios adecuados, por último agradeció a la señora rectora y a todo el equipo por su vigor y compromiso.

La doctora Adriana Patricia Berbeo destacó que se realizó un estudio muy completo en términos técnicos y financieros, expresó su convicción de que esta propuesta es algo en lo que se debe avanzar y agradeció a la rectora en nombre de la Gobernación de Cundinamarca. Además, mencionó que están dispuestos a apoyar en todo lo necesario para llevar adelante este proyecto.

Al no existir más comentarios o preguntas de los Consejeros, el secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes de la sesión con un total de ocho (8) votos a favor. La señora rectora María Ruth Hernández para finalizar agradeció a todos por el apoyo recibido, expresó su expectativa de tener avances significativos y proyecciones financieras claras. Consideró fundamental preparar una comunicación firmada por el Consejo Superior y la Rectoría, con el objetivo de comenzar a implementar todas las acciones necesarias para gestionar los recursos. Además, mencionó su intención de ambientar al Ministerio de Hacienda y de Educación para asegurar la asignación adecuada de los recursos necesarios.

El secretario del Consejo informa que se ha agotado el orden del día por lo que se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Por el cual se autoriza a la Señora Rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez, para realizar las acciones, gestiones y trámites necesarios que permitan concretar la adquisición de dos (2) bienes inmuebles. (APROBADO)	Secretaria General	20 de junio de 2024

ANEXOS SI		☒	NO	☐	(Relacionar anexos)	
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1qL1cuHWvwo7COR8Q_7xPhQkVdSZJhHyj						
PRESIDENTE				SECRETARIO		
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO			FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE			NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE	
CARGO	Presidente del Consejo			CARGO	Secretario General	
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General				